

---

DECLARACIÓN: Cuba cumple obligaciones de la Convención de Viena

10/08/2017



El 17 de febrero de este año, la Embajada de los Estados Unidos en La Habana y el Departamento de Estado informaron al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la presunta ocurrencia de incidentes que causaron afecciones a algunos funcionarios de esa sede diplomática y sus familiares.

Cuba tomó con suma seriedad este asunto y actuó con celeridad y profesionalismo para el esclarecimiento de esta situación, iniciando una investigación exhaustiva, prioritaria y urgente por indicación del más alto nivel del gobierno cubano, para lo cual transmitió a la Embajada estadounidense la necesidad de compartir información y propuso establecer cooperación entre las autoridades competentes de ambos países.

Las autoridades cubanas crearon un comité interinstitucional de expertos para el análisis de los hechos; ampliaron y reforzaron las medidas de protección y seguridad a la sede, su personal y las residencias diplomáticas; y habilitaron nuevos canales de comunicación directa entre la Embajada y el Departamento de Seguridad Diplomática.

En este contexto, el 23 de mayo, el Departamento de Estado informó a la Embajada de Cuba en Washington la

decisión de que dos diplomáticos cubanos abandonaran el territorio de los Estados Unidos. Ello motivó una protesta del Ministerio de Relaciones Exteriores por esta injustificada e infundada decisión.

El Ministerio de Relaciones Exteriores reafirma que Cuba cumple con todo rigor y seriedad sus obligaciones emanadas de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, en lo referido a la protección de la integridad de los agentes diplomáticos y los locales de la misión.

La impecable ejecutoria de nuestro país en este ámbito es internacionalmente reconocida, y Cuba es considerada universalmente como un destino seguro para visitantes y diplomáticos extranjeros, incluidos los estadounidenses.

El Ministerio enfatiza categóricamente que Cuba jamás ha permitido ni permitirá que el territorio cubano sea utilizado para cualquier acción en contra de funcionarios diplomáticos acreditados ni sus familiares, sin excepción. Asimismo, reitera la disposición a cooperar para lograr el esclarecimiento de esta situación.

La Habana, 9 de agosto de 2017.

---